



V LEGISLATURA NÚM. 114

7 de mayo de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PPL-5** Sobre Sistema Electoral Canario: Solicitud de prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

Página 1

---

### PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

**PPL-5** *Sobre Sistema Electoral Canario: Solicitud de prórroga de plazo de enmiendas al articulado.*

(Publicación: BOPC núm. 85, de 11/4/02.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 30 de abril de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES DE LEY

2.2.- Sobre Sistema Electoral Canario: Solicitud de prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

2.- En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el

artículo 96 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 30 de abril de 2002, se acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, en ocho días más, a computar a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 30 de abril de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

